

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1279 QUILLON, martes 28 noviembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1332
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1077

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RUT:81.494.400-K

LA SUMA DE \$:90.000

Y SON: NOVENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SEXTA JORANADA DE BUENAS PRACTICAS EN APS Y SALUD FAMILIAR, LOS DIAS 28 Y 29 DE AGOSTO/2017 EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, ORDEN DE COMPRA NRO.: 4367-331-SE17, FACTURA NRO.: 36385. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152211002002	Curdo Capacitación Cesfam	90.000		81494400-K	F-36385
1110304	Banco Corpbanca - Fondos S		90.000	81494400-K	C-0

TOTALES :

90.000

90.000

DIFECTOR

SECRETARIO
MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N° V FINANCE

R. U. T.

FECHA DE PAGO

V BO TESCRETA

RECIBI CONFORME